CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.
194264U23LP004994

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113 Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO 3, 4, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE GONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

SANBORN HERMANOS, S. A. DE C.V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
SANBORNS

R.F.C: SHE190630V37 **SECTOR:** PLAZA O FRANQUICIA
TIPO: SUB-SUB ANCLA
GIRO TIENDA DEPARTAMENTAL, RESTAURANTE Y BAR

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA NO. 129, LOCAL 48, PLAZA ALTABRISA, COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190 CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL
CALLE LAGO ZURICH NO. 245, EDIFICIO PRESA FALCON, PISO 7, COL. GRANADA AMPLIACION, C.P. 11529 MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
TIENDA DEPARTAMENTAL: LUNES A DOMINGO DE 07:00 A 21:00 HRS.
RESTAURANTE BAR: LUNES A DOMINGO DE 09:00 A 03:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE

VIGENCIA: 19/03/2021 AL 19/03/2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. Rubén Salomé Cárdenas
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

Lic. Paulino Vidal Sosa
Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO